



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A



CONVENIO POR SERVICIOS DE EDUCACION

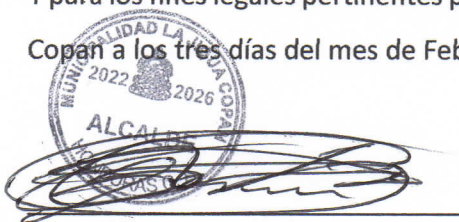
Nosotros **GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**, mayor de edad, hondureño, soltero, Abogado, vecino del Municipio de La Jigua, Departamento de Copán, con Documento Nacional de Identificación No. 0411-1994-00121, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del término en referencia, electo por el Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, Punto No III del Acta No. 74-2021, de fecha 20 de Diciembre del 2021 facultado por la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por la otra, **SANDY YADIRA GARCIA GUERRA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0411-1992-00097, mayor de edad, hondureña, residente en la comunidad de Tecomasuche Jigua, Copán, quien actúa en nombre del centro educativo (CCEPREB) denominado “**SONRISAS DEL FUTURO**” que funciona en la comunidad de Tecomasuche de esta Jurisdicción, quien en adelante se denominará **EL CENTRO EDUCATIVO**; hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente convenio por servicios de educación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERO:** Es atribución de la municipalidad apoyar e impulsar la educación en todas sus áreas y niveles, con el propósito de lograr con esto un desarrollo integral del municipio.- **SEGUNDO:** Para el logro de este objetivo, LA MUNICIPALIDAD recibe del Gobierno Central una transferencia mensual de los Ingresos Tributarios que este percibe, de estos **LA MUNICIPALIDAD** está facultada para apoyar el área de educación; además las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2023 estipulan que la Municipalidad debe destinar de esta transferencia un porcentaje para apoyar las labores de educación; de igual manera el artículo No 13 de la Ley de Municipalidades establece que es una atribución de la Municipalidad fomentar la educación. **TERCERO:** Basado en las cláusulas anteriores **LA MUNICIPALIDAD** celebra un convenio de cooperación con el CCEPREB denominado **SONRISAS DEL FUTURO** de la comunidad de Tecomasuche, lo

anterior en virtud de no contar con Kínder.- Para sufragar los gastos de funcionamiento en que incurre este CCEPREB, La Corporación Municipal aprobó un subsidio mensual de Seis Mil Lempiras (L.6,000.00) en lo que corresponde al año lectivo 2023, este subsidio se transferirá a través de la Profesora SANDY YADIRA GARCIA GUERRA , quien será la encargada de la educación de los niños y niñas.- Este subsidio fue aprobado en el acta No. 033, Punto No. 11, De la sesión celebrada por La Corporación Municipal en fecha miércoles 01 de febrero 2023. **CUARTO:** Los pagos objeto del presente convenio se harán a la encargada del centro Profesora SANDY YADIRA GARCIA GUERRA, quien será la responsable de su administración y liquidación. **QUINTO:** La Municipalidad hará los pagos del subsidio aprobado, previo la entrega de una constancia mensual que emitirá **EL PATRONATO DE LA COMUNIDAD**, con la cual se acreditará el trabajo realizado, misma que servirá como evidencia (Soporte) para las Auditorias que practica el Tribunal Superior de Cuentas; La Municipalidad se reserva el derecho de suspender el pago del subsidio, cuando no se reciba la CONSTNCIA en tiempo y forma. **SEXTO:** El Ccepreb en el año 2023, funcionara de acuerdo a las instrucciones que emanen de la Secretaria de Educación en Consenso con los Padres de Familia.

SEPTIMO: La vigencia del presente Convenio es por diez meses (De Febrero a noviembre del 2023).

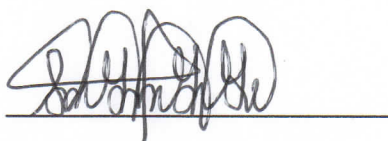
OCTAVO: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con lo convenido, en virtud de lo anterior se comprometen a su fiel cumplimiento.

Y para los fines legales pertinentes proceden a la firma del presente convenio en la Jigua, Copan a los tres días del mes de Febrero del dos mil veintitrés.



A circular official stamp of the Municipality of La Jigua, Copán, with the text 'MUNICIPALIDAD LA JIGUA COPAN' and '2022' to '2026'. Below the stamp is a handwritten signature.

ABG. GERMAN DAVID GUERRA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL



A handwritten signature in black ink.

SANDY YADIRA GARCIA GUERRA
MAESTRA DEL CENTRO EDUCATIVO

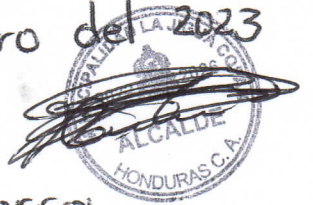
SOLICITUD

Aprobado

L. 6,060,000 MCH 2023 Febrero a Nov. 2023

Teomozuche La Jigua Copán

1 Febrero del 2023



Sr Alcalde Municipal German David Guerra
Corporación Municipal.

Reciban un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores diarias, me dirijo a ustedes extendiendo mi más sincero agradecimiento por su labor en nuestra comunidad.

Por medio de la presente solicito de su aprobación para continuar ejerciendo el trabajo de maestra del CCEPREB "Sonrisas del Futuro" de dicha comunidad, labor que he desempeñado con mucho amor y dedicación para la educación de los niños y niñas de nuestra aldea.

Me suscribo de ustedes agradeciendo de antemano su atención y esperando una respuesta positiva.

Att:

Sandy Yadira García.

Firmas de Patronato

Melina García Rodríguez

Presidenta

Secretaria

Vice Presidenta

